

VISTO:

La Nota S01:0001009/2020 UADER_CYT caratulada: Eleva Proyecto de Extensión denominado "Curso de Python – Nivel I", presentada por la Lic. Lourdes Pralong Subsecretaria de Extensión de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita aprobación del proyecto en referencia, a realizarse entre los meses de agosto, septiembre y octubre del año académico 2020, en el Laboratorio de Informática de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la UADER;

Que Python es un lenguaje de programación creado por Guido van Rossum a principios de los años noventa, lenguaje con una sintaxis muy amplia que favorece un código legible, el mismo es administrado por la Python Software Foundation;

Que a través del presente proyecto se busca contribuir a solucionar la problemática presente en el país, como lo es la falta de recursos humanos calificados para puestos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TICs);

Que el mismo servirá como base sólida sobre la cual construir el estudio posterior de temáticas de mayor complejidad, en donde la profundidad de los análisis efectuados y el nivel de los problemas presentados tenderán a ser creciente y más cercanos a la realidad;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión, elevando la propuesta a este cuerpo colegiado en el marco normativo de la Resolución FCyT N° 170/09 y de la Resolución CD-FCyT N° 322/18;


Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho favorable, recomendando aprobar el proyecto presentado;

Que este cuerpo colegiado en su reunión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020 considera el citado despacho de comisión aprobándolo en todos sus términos;


Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

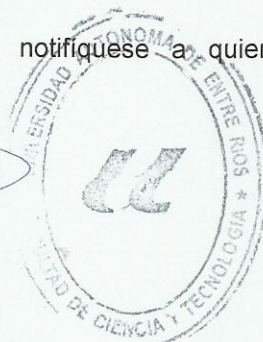
Por ello,

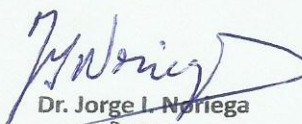
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

 **Artículo 1°:** Apruébese el Proyecto de Extensión denominado: "Curso de Python – Nivel I" a realizarse entre los meses de agosto, septiembre y octubre del año académico 2020, en el Laboratorio de Informática de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a cargo del Dr. Bel, Walter Valentín DNI: 32.726.708 (Disertante).-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.-


Abog. Juan Pablo Filippuzzi
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.




Dr. Jorge I. Noriega
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.